

**PLAN INTERNO DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL COVID-19 EN EL "TEATRO
UNIVERSITARIO BOLÍVAR"**

INTRODUCCIÓN:

De acuerdo a la OMS el Coronavirus se ha convertido en un problema mundial, obligando al cese de actividades, entre los síntomas más comunes del covi-19, tenemos:

- fiebre
- tos seca
- malestar general
- disnea.

El MSP ha establecido protocolos de control e insta a mantener de 2 metro entre persona, lavado de manos frecuente, evitar lugares con aglomeración de personas y el uso obligatorio de cubre bocas.

El COE cantonal, se encarga de ubicar a las provincias en el cambio de semaforización, correspondiendo a nuestra provincia el AMARILLO O DISTANCIAMIENTO SOCIAL, esto significa el progresivo retorno de las actividades laborales, productivas y culturales.

Por lo tanto para evitar la transmisión deben tomarse en cuenta ciertas consideraciones antes de poner a disposición de la ciudadanía el Teatro Universitario Bolívar:

- Priorizaremos el teletrabajo en los casos que lo amerite, con personal que se encuentre en estado de vulnerabilidad.
- Se ha tomado en cuenta los grupos vulnerables, y se exigirá lo mismo para artistas y público en general.
- Se realizará la señalización correspondiente para el ingreso al teatro tanto en el piso como en las butacas, considerando una capacidad máxima de 70 personas y solamente se utilizará la planta alta.

JUSTIFICACION:

El 11 marzo se declaró pandemia global por Covid-19, suspendiéndose todas las actividades culturales en el Teatro Universitario Bolívar, así como también se declaró toque de queda a nivel nacional.

La pandemia y el confinamiento afectaron gravemente al sector artístico y cultural ecuatoriano y en especial al Teatro Universitario Bolívar ya que no se han podido llevar a cabo el sinnúmero de producciones que aquí se realizaban, esto trajo grandes problemas en la economía nacional y local. Debemos recalcar que el teatro es parte vital de la economía naranja como parte indispensable para la elaboración y ejecución de políticas públicas.

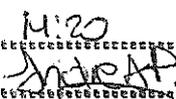
Para generar vías de apoyo se ha desarrollado dos etapas siendo la primera:

1. Emergencia
2. Reactivación y recuperación.

 **MUNICIPIO DE LOJA
COORDINACIÓN GENERAL
RECIBIDO**

A conocimiento COE - cantonal

 FECHA 14 JUL 2020

HORA: 11:20
FIRMA: 

OBJETIVOS:

IMPLEMENTAR MEDIDAS BÁSICAS Y NECESARIAS que prevengan el contagio de Covid-19, tanto en el personal del teatro, artista y público en general, dando cumplimiento a las medidas y disposiciones del COE cantonal y nacional.

ALCANCE:

Se aplicarán en el Teatro Universitario Bolívar mientras dure el estado de emergencia sanitaria, y será de uso obligatorio.

Está dirigido a todo el personal en las diferentes etapas de desarrollo, y producción.

RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES:

El Centro Cultural Municipal Bernardo Valdivieso, al cual pertenece el Teatro Universitario Bolívar ha implementado estrategias que garantizan el cumplimiento de la política pública cultural, a los que la comunidad artística deberá acogerse.

MEDIDAS GENERALES PARA PROTECCION CONTRA EL COVID-19:

1. El responsable de la producción debe conocer y acatar el Plan Operativo Interno del Teatro Universitario Bolívar, y las medidas que ha emitido el COE cantonal y nacional.
2. El responsable de la producción planificará detalladamente el espectáculo.
3. El responsable de la producción organizara un sistema de transporte privado seguro.
4. El responsable de la producción recibirá el protocolo interno de bioseguridad.
5. Todo el personal debe usar mascarilla a lo largo de todo el proceso de trabajo.
6. Se tomará la temperatura corporal tanto al ingreso de artistas como ingreso del público.
7. Se tendrá en la puerta principal de ingreso los pediluvios correspondientes y el alcohol para tener los estrictos controles de higiene.
8. Todo el personal que se encargará del control en cada evento, contará con el EPP, (equipo de protección personal), correspondiente.
9. Antes y después de cada evento se realizará la desinfección y fumigación correspondiente del Teatro Universitario Bolívar.
10. El personal de logística se encargará de que todo esté en perfecto estado y que se cumpla con las normas de bioseguridad correspondientes.

RECOMENDACIONES:

En la fase de producción se deberá tomar en consideración las siguientes recomendaciones:

1. Cada productor presentara la prueba rápida del COVID-19 de todo su elenco, a la coordinadora del CCMBV, 3 días antes en la función.
2. Las horas que se tomaran para los respectivos ensayos no sobrepasaran de 5 horas diarias.
3. El día del espectáculo el elenco llegará 1 hora antes del estreno.
4. Se mantendrá los 2 metros de distancia en todos los ensayos y en la puesta en marcha.
5. La desinfección a través de pediluvios del calzado obligatorio.
6. Alcohol para las manos será de uso personal.
7. El Teatro Universitario Bolívar cuenta con baños en los cuales se realizara el lavado de las manos de manera continua.
8. Si el elenco supera el número mayor a 15 personas se deberá realizar los ensayos en dos o más grupos.

PRUEBA DE VESTUARIO:

1. Se recomienda no realizar prueba de vestuario.
2. El productor será el responsable del lavado y desinfección de todo el vestuario para la obra.
3. Las pruebas de vestuario se realizarán solo entre el elenco.
4. Se recomienda hacerlo un día antes de la puesta en marcha.

CATERING:

1. En lo posible por mayor seguridad se recomienda que se suspenda este servicio.
2. El área que se encuentra en el fondo de los camerinos será únicamente ocupada para que puedan brindar este servicio al elenco.
3. El personal del catering estará provisto del EPP correspondiente.
4. Las empresas de catering llevarán su protocolo interno, y no se retirarán hasta haber recogido todo lo utilizado.
5. El personal que sea contratado debe emitir las garantías del caso y cumplir con los protocolos de ingreso al teatro.

TRANSPORTE:

1. Todos los traslados de equipo técnico y artístico, incluidos los de la preproducción deberán cumplir las normas de seguridad generales.
2. Se deberá priorizar el vehículo propio de ser posible.

SONIDO:

1. Se evitara el contacto físico priorizando el uso de micrófonos con diademas, o micrófonos ambientales, (deberán ser desinfectados antes y después del uso).
2. En el caso inevitable del uso de micrófonos corbateros, se deberá evitar que quien opera los equipos este en contacto con los artistas.
3. Los micrófonos corbateros deben ser desinfectados con productos que el fabricante recomienda y deberán ser desinfectados antes y después de cada uso.

NORMAS DE ENTRADA Y SALIDA:

1. El productor deberá entregar a la coordinación del teatro la lista del personal que estará en la producción, considerando que debe ser un equipo reducido.
2. La empresa de posproducción se responsabiliza de que cada integrante disponga de su alcohol personal.
3. Los EPP estarán ubicados en el acceso a las instalaciones.
4. El personal que no se encuentre en la lista de producción no podrá ingresar al teatro ni camerinos.
5. Las personas que ingresen tendrán que pasar por los pediluvios que se encuentran al ingreso para desinfección de zapatos.

NORMAS DE INGRESO DEL PÚBLICO AL TEATRO UNIVERSITARIO BOLIVAR:

Como norma principal la coordinación pone a conocimiento que tomando en cuenta que la ciudad se encuentra en semáforo AMARILLO O DISTANCIAMIENTO SOCIAL, se podrá únicamente utilizar la primera planta del Teatro Universitario Bolívar, y con una capacidad de 70 PERSONAS, CON EL DISTANCIAMIENTO QUE ES DE 2 METROS.

1. Se colocará en el ingreso principal un pediluvio para desinfección del calzado.
2. Se colocará gel o alcohol al ingreso a cada persona.
3. Se contará con termómetro digital para medir la temperatura.
4. Se exigirá el uso del cubre bocas durante toda la función.
5. El personal designado para el evento será el encargado de hacer cumplir el distanciamiento obligatorio.
6. El público al ingresar no podrá llevar alimentos ni botellas de agua.
7. Se señalarán las butacas que podrán ser utilizadas, cumpliendo el distanciamiento correspondiente.
8. Se deberá contar con la señalética correspondiente para que el público asistente pueda dirigirse a los baños.
9. Solicitamos al departamento de comunicación de Municipio de Loja se difundan estas normas para evitar cualquier mal entendido por parte de la ciudadanía.

MATERIALES DE BIOSEGURIDAD NECESARIOS PARA LA REAPERTURA DEL TEATRO UNIVERSITARIO BOLIVAR:

1. 7 Pediluvios.
2. 5 Botellas rodeadoras.
3. 1 Botella de alcohol para cada presentación.
4. Jabón líquido para los baños.
5. Papel higiénico para los dispensadores de los baños.
6. Papel para secado de manos en los baños.